

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10364
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4507937

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|-------|-------|---|--|
| ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE | | | | SOLICITANTE | |
| CAT | 7 | MOVIL | 7 | COMUNIDAD | |
| FECHA | 07 de marzo de 2017 | HORA | 23:45 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector. | |

| | | | | | | | |
|------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------|---|-------|---|
| DIRECCIÓN | Calle 6 A No. 7 – 21 | ÁREA DIRECTA | 300 m ² | | | | |
| SECTOR CATASTRAL | Santa Barbara | POBLACIÓN ATENDIDA | 12 | | | | |
| UPZ | 94 – La Candelaria | FAMILIAS | 3 | ADULTOS | 9 | NIÑOS | 3 |
| LOCALIDAD | 17 – Candelaria | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | AAA0033AHBS | OFICIO REMISORIO | CR-27163 | | | | |

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Severo

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

| Registro de información de amenaza y riesgo | |
|--|------------------------------------|
| Zonificación Normativa POT 190 | |
| Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura | Amenaza por remoción en masa: Baja |
| Zona de tratamiento especial: No | Suelo de Protección por riesgo: No |
| Zonificación del Riesgo | |
| Acto Administrativo de legalización: | No |
| Condicionamiento por riesgo: | No |
| Restricción por riesgo: | No |
| Concepto Técnico: | No |
| Diagnostico Técnico: | No |
| Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No | |

Observaciones: No

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

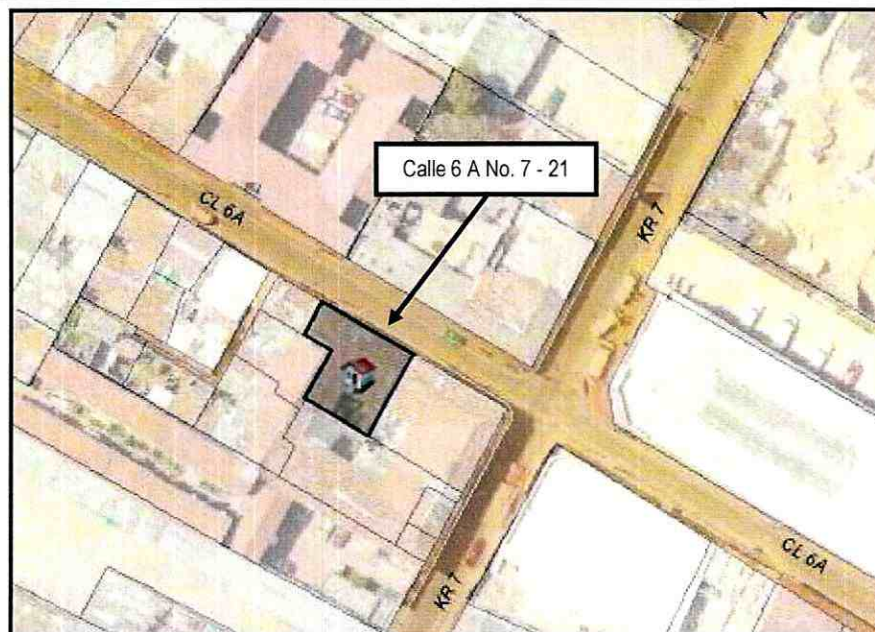


Figura 1. Localización del predio de la Calle 6 A No. 7 – 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de la Candelaria.

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4507937 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día siete (07) de marzo de 2017 al predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria. En el sector se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y zinc.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de tres (03) niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con elementos de entrepiso en madera, cubierta pesada en tejas de barro soportada entramado en madera con cielo raso en esterilla de guadua con recubrimiento en pañete. En la vivienda evaluada se presenta el colapso del muro de facha sobre el costado norte, los residuos del mismo (2.0 m³ aproximadamente) se alojaron en sobre el andén del costado sur de la vía principal de acceso (Calle 6 A) obstaculizando parcialmente el tráfico por ese sector.

En la inspección visual realizada a la vivienda, se identifican tres (03) unidades habitacionales, una (01) en el segundo y dos (02) en el tercer nivel y un local comercial en el primer nivel. En el interior de la vivienda se evidencian humedades en muros perimetrales y divisorios al igual que desprendimientos y colapsos parciales de la capa de recubrimiento del cielo raso (Ver registro fotográfico). Los daños que presenta la vivienda son calificados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Registro y evaluación de daños de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21

| Elementos estructura soporte | | Indicar % del elemento para cada nivel de Daño | | | | | Comentarios <i>Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.</i> |
|--|-------------------|--|------|----------|--------|--------|--|
| | | Ninguno | Leve | Moderado | Fuerte | Severo | |
| | | N | L | M | F | S | |
| Elementos esenciales | Muros | 30 | 0 | 0 | 0 | 70 | Agrietamiento y dislocación de piezas de mampostería. Desplome o inclinación incipiente del muro. Humedades de gran magnitud |
| | Columnas | | | | | | No tiene |
| | Nudos/ Conexiones | | | | | | No tiene |
| Otros elementos | Vigas | | | | | | No tiene |
| | Entrepisos | | | | | | No tiene |
| Registro y evaluación de daños del inmueble | | | | | | | |
| Elementos no estructurales - Arquitectónicos | | Indicar Daño | | | | | Comentarios <i>Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.</i> |
| | | N | L | M | F | S | |
| Cubierta | | | | | | X | Desprendimiento de mortero y/o recubrimiento. Perdida de |

DI-10364

Página 3 de 9



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

| | | | | | |
|--------------------------|---|---|--|---|---|
| | | | | | horizontalidad de la estructura que conforma el cielo raso |
| Cielo raso | | | | X | Desprendimiento de mortero y/o recubrimiento. Perdida de horizontalidad de la estructura que conforma el cielo raso |
| Pisos | X | | | | Ninguno |
| Muro de fachada | | | | X | Colapso muro de fachada parte frontal del predio |
| Mortero de pega en muros | | X | | | Humedades y desprendimiento del recubrimiento |

Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones

| Clasificación del daño | Rango de Daño (%) | Descripción | Posibles recomendaciones |
|------------------------|-------------------|---|--|
| Ninguno | 0 | Sin daño o daño insignificante | Ninguna |
| Leve | 0 - 10 | Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes | Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro |
| Moderado | 10 - 30 | Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas | Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad. |
| Fuerte | 30 - 60 | Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación | Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial) |
| Severo | 60 - 100 | Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente | Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial) |

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la vivienda evaluada es **SEVERO**.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están generando los daños en la vivienda se puede mencionar las deficiencias constructivas que presenta relacionados con la continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas; a la edad de construcción que presenta, entre 50 y 70 años, además de la falta de mantenimiento que es evidente en la estructura.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

| | |
|--|--|
|  |  |
| <p>Foto No. 1. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21</p> | <p>Foto No. 2. Colapso muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21</p> |
|  |  |
| <p>Foto No. 3. Residuos del colapso del muro en andén Calle 6A</p> | <p>Foto No. 4. Riesgo de colapso cielo raso</p> |
|  |  |
| <p>Foto No. 5. Riesgo de colapso cielo raso tercer nivel de la vivienda</p> | <p>Foto No. 6. Desprendimientos recubrimiento cielo raso tercer nivel de la vivienda</p> |

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |



Foto No. 7 Desprendimientos recubrimiento cielo raso segundo nivel de la vivienda



Foto No. 8. Colapso parcial cielo raso segundo nivel de la vivienda

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|--------|--|
| SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> | ¿CUAL? | Escombros en andén costado sur de la vía Calle 6 A |
|----|-------------------------------------|----|--------------------------|--------|--|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de la estructura de cubierta y aumento progresivo de los desprendimientos de pañetes de los muros que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.
- Colapso parcial o total del muro de fachada sobre el costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.
- En atención al evento de emergencia 457937 del día 07 de marzo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación y restricción de la vivienda emplazada en el predio de

DI-10364

Página 6 de 9



| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, mediante acta que se relaciona el tabla 1:

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

| No. | TIPO DE ACTA | NUMERO | NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN | NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA | NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD) |
|-----|--------------|--------|--|--|---|
| 1 | EVACUACION | 0668 | WILMAR JIMENEZ CAMACHO | ISIDORA DE CORTES | Calle 6 A No. 7- 21 Unidad Habitacional 2 |
| 2 | EVACUACION | 0669 | ANA MILENA MONTOYA ACEVEDO | ISIDORA DE CORTES | Calle 6 A No. 7- 21 Unidad Habitacional 3 |
| 3 | EVACUACION | 0670 | JAIME BUITRAGO BELLO | ISIDORA DE CORTES | Calle 6 A No. 7- 21 Unidad Habitacional 4 |
| 4 | RESTRICCIÓN | 0671 | ALCALDIA LOCAL | | Anden adyacente al predio de la Calle 6 A No. 7- 21 |
| 5 | RESTRICCIÓN | 0671 | ALCALDIA LOCAL | | Local comercial primer nivel de la vivienda |

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados.
- La funcionalidad del Local comercial del primer nivel de la vivienda se encuentra comprometida en la actualidad por los posibles colapsos que se puedan presentan en el muro de facha de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.
- La funcionalidad del andén del costado sur de la vía Calle 6 A se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A N° 7 – 21.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- De acuerdo a las funciones asignadas al IDIGER, mediante el Decreto 173 de 2014 no está dentro del ámbito de nuestra competencia emitir pronunciamientos respecto a estudios contratados y elaborados por entidades privadas con conocimiento e idoneidad para ello, así mismo no avalamos intervenciones ejecutadas por terceros, dado que no participamos en la elaboración de los estudios ni en la ejecución de las obras realizadas, y la responsabilidad de los mismo es de quien los realiza y contrata.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, mantener la recomendación de evacuación y restricción de uso del local comercial del primer

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

nivel, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de la Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

11. APROBACIONES

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
|  Firma: <u>Nelson David Millan Delvalle</u> Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR |
| <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i> |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |